

TRABAJAR CONECTADOS DESDE LA UNIVERSIDAD: EL CASO RED*idi*

RESUMEN: En el artículo se ofrece, en primer lugar, la presentación de RED*idi*, un espacio de colaboración para la defensa de los derechos de la infancia. Posteriormente, se contempla cómo las redes de trabajo se están convirtiendo en un potencial educativo para construir conocimiento frente al trabajo individual. Esta metodología, basada tanto en la comunicación sincrónica como asincrónica, puede ser aprovechada para optimizar los recursos, aumentar la eficiencia y, en definitiva, obtener una mayor calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.

PALABRAS CLAVE: Trabajo en red; Docencia; Investigación; Universidad; Derechos de la infancia

INTRODUCCIÓN

El dinámico Sistema de Educación Superior siempre ha adaptado sus esquemas organizativos y metodológicos a los exigentes cambios sociales que se iban produciendo (aumento de la oferta formativa en grados y posgrados, nuevas metodologías didácticas, innovaciones tecnológicas, etc.). Dichas transformaciones, orientadas a la búsqueda de la mejora, no se han desviado de la línea del individualismo académico. Pero, en estos momentos, nos encontramos ante una sociedad global, en la era de la información, que demanda nuevas formas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, diferentes maneras de construcción del conocimiento, suponiendo un nuevo reto para las universidades.

Por otra parte, el modelo productivo actual, donde hasta ahora existía una mínima interacción entre universidad y empresa, también es razón para que tanto el profesorado como los estudiantes asuman nuevas habilidades, diferentes competencias que se sumen a las clásicas cognitivas, añadiendo valor a la economía del conocimiento, aumentando la productividad y la innovación.

Ésta es la razón por la que la actual coyuntura universitaria se encuentra en un proceso de búsqueda de apoyos y construcción de espacios pedagógicos que permitan compartir, intercambiar información, crear sinergias alrededor de líneas de conocimiento concretas. Relaciones y colaboraciones facilitadas, y provocadas también, por la evolución tecnológica y la presencia de herramientas web 2.0 (Blogs, redes sociales, Wikis y otras aplicaciones y servicios Web).

La respuesta a esta gran reforma de la cultura académica universitaria tiene una de sus manifestaciones en la promoción y creación de redes de trabajo. Las redes pueden servir de eje para que la colaboración, la comunicación y la interacción tengan lugar, integrando al alumno-a en procesos dinámicos de aprendizaje y capacitándolo para evitar su dependencia, reforzar su flexibilidad y mejorar su calidad profesional. Con respecto al profesorado, las redes pueden facilitar los niveles de competencias y habilidades cognitivas que se le demanda (RUÉ, 2013), esto es, tanto su formación pedagógica como disciplinar.

Éstas son las ideas que han influido en la decisión adoptada por profesores-as universitarios de distintos países iberoamericanos a la hora de crear la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de Infancia (RED_{idi}).

Otro acontecimiento que ha desencadenado la fundación de RED_{idi} está relacionado con la circunstancia actual de crisis económica, en la que Save the Children (2014) nos informa del aumento del riesgo de pobreza o exclusión social infantil en Europa y UNICEF (2014), en su Estado *Mundial de la Infancia*, respalda mediante cifras la necesidad de emprender acciones orientadas a los niños-as. Y ello sin menospreciar las importantes reformas llevadas a cabo en la protección social de la infancia en el siglo XX.

Por esta razón se hace necesario abordar la defensa de los derechos infanto-juveniles desde una perspectiva integrada y no dispersa, demostrando la relevancia que tiene el trabajo en red para las políticas sociales de este siglo XXI. De esta manera, la garantía de estos derechos estarán guiados por el intercambio de experiencias de promoción del buen trato, prevención y, en

definitiva, investigación-acción, en consonancia con el marco conceptual 'human rights-based approach' en el que trabaja UNICEF.

1 La RED IBEROAMERICANA PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA

1.1 HISTORIA

El *IV Plan Director de la Cooperación Española, 2013-2016* afirma:

En este período se elaborará también la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española que establezca el marco de intervención con la infancia como colectivo de atención preferente (AECID, 2013, p. 24).

Y el propósito de la priorización de la infancia en los planes nacionales de ayuda españoles será promover la cohesión social y luchar contra los obstáculos que impiden la igualdad.

Por otra parte, en mayo del año 2012, participamos en el *Intensive Programme: Sustainability and Social Work*, celebrado en Gante (Bélgica). En él se analizaban las contribuciones del Trabajo Social como agente de cambio para fomentar una ciudadanía responsable y un desarrollo sostenible, con un espacio dedicado a los derechos de la infancia; coordinado por la Doctora Jolanta Pivoriené, de la Universidad Mykolas Romeris de Lituania, y la autora del presente artículo. Y aunque parezca complicado relacionar sostenibilidad y derechos de la infancia, podría lograrse si evolucionáramos hacia modelos de desarrollo donde, según la ONU (2012a), se crearan mayores oportunidades para todos los niños-as, reduciendo desigualdades y mejorando la inclusión.

Todo lo anterior nos ofreció ideas inspiradoras y nos hizo considerar la posibilidad de desarrollar estrategias de trabajo colaborativo para intentar identificar aquellos derechos de los niños-as que no se cumplen y la posibilidad de hacer comprender a los gobiernos la violación de la igualdad de oportunidades que están cometiendo a pesar de haber ratificado la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña (1989).

El intercambio propiciado por los convenios internacionales de la USAL, los contactos académicos en la Universidad de Tarapacá de Arica (Chile) y el conocimiento previo del buen trabajo desarrollado en este país en el campo de la protección de los derechos de la infancia dio lugar a que profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la USAL pusiera en marcha este proyecto. El viaje a este país andino, con el objetivo de intercambiar información sobre las políticas sociales de y para la infancia dio lugar a mantener entrevistas con representantes de organismos gubernamentales y de los círculos académicos del país.

La idea fue presentada con gran acogida a las autoridades académicas de la Universidad de Tarapacá y de la Universidad de Santo Tomás, al Servicio Nacional de Menores del Gobierno de Chile y a diferentes ONG's de la Red de Infancia de Arica. También se mantuvieron reuniones con profesionales del ámbito de la infancia (trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, educadores, pediatras,...), promovidas desde el propio Colegio de Trabajadores Sociales de la región de Arica y Parinacota.

A partir de estos encuentros se llegó al acuerdo de diseñar protocolos de trabajo para el intercambio de información entre los componentes de la Red y así poder constituir un grupo interdisciplinar capacitado que pudiera, de manera interprofesional, y no fragmentada, desarrollar proyectos de sensibilización y mediación-prevención para la defensa de los derechos de la infancia, identificando posibilidades de actuación en las respectivas políticas públicas. De regreso a España, RED*idi* comenzó a tomar forma y se fueron incorporando sucesivamente entidades que sintonizaban con su finalidad. En estos momentos, las entidades adheridas, tanto públicas como privadas, proceden de países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España y Portugal.

1.2 ¿QUÉ ES RED*IDI*?

RED*idi* es un dispositivo iberoamericano sobre políticas sociales y derechos de la infancia, impulsado activamente por el Instituto Universitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (USAL). A través de él se pretende integrar a los investigadores, docentes y profesionales con interés en

la promoción, protección y prevención de los derechos de la infancia y constituir un ámbito para la reflexión sobre las estrategias más eficaces para la construcción de un espacio de desarrollo para los niños y las niñas.

RED*idi* parte de la idea de que es necesario desarrollar una nueva representación social sobre la infancia, asumiendo que es una categoría social específica, con su propio lenguaje, sus códigos y su interpretación sobre el mundo y lo que les rodea, diferente a la categoría adulto. Y, en este sentido, los gobiernos deberían de romper la brecha entre el reconocimiento de los derechos del niño-a y su materialización en el campo de las políticas públicas.

Por ello, nos proponemos analizar y compartir las prácticas, estudios e investigaciones realizadas dirigidas a mejorar el bienestar de los niños y de las niñas, de manera que finalmente pueda avanzarse en el diálogo y en la construcción de conocimiento, a la vez que proporcionar unas guías y desarrollar unas capacidades para sistematizar y fortalecer las actuaciones profesionales.

La creación de oportunidades para la colaboración multilateral de profesionales y entidades intentará lograrse por medio de acciones de formación, investigación, intervención e innovación, como puede observarse en la tabla nº 1

Tabla nº 1.- Acciones de RED*idi*

Formación
<ul style="list-style-type: none">- Crear espacios de encuentro (conferencias, seminarios, talleres...) para difundir e intercambiar información y experiencias exitosas.- Apoyar la difusión de información y la sistematización de recursos en el plano de la docencia facilitando el diálogo social entre los miembros de la Red.- Desarrollar planes de formación especializados y posgraduados para educar y sensibilizar en los derechos del niño-a.- Contribuir a la formación y al intercambio de recursos humanos.- Promover la movilidad como condición para la mejora de la formación.- Proporcionar espacios de formación desde una perspectiva intercultural.

- Utilizar los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) para gestionar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Investigación

- Fomentar y apoyar la investigación colaborativa para explorar nuevas ideas creando estructuras de investigación accesibles.
- Desarrollar ciclos de investigación para la acción con un enfoque basado en derechos (EBD).
- Generar proyectos en líneas de acción específicas como Niños-as con discapacidad, Derecho a la Educación, Comunidades indígenas, Niños-as migrantes, Participación infantil, Salud, Trabajo infantil, Violencia infanto-juvenil y/o Enfoque de género.
- Apoyar la elaboración de cuadros legislativos en vigor, por países, sobre la protección a la infancia.
- Desarrollar un laboratorio virtual para el intercambio de materiales y experiencias y la difusión de resultados entre los miembros de la Red.
- Proporcionar estudios comparativos sobre los derechos de la infancia (Benchmark).
- Compartir la producción científica internacional con la colaboración de bibliotecas especializadas.

Intervención

- Promover las relaciones de las entidades socias de la Red con su entorno.
- Describir las buenas prácticas de las entidades de la sociedad civil en el campo de los derechos de la infancia.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las políticas sociales de infancia en el ámbito iberoamericano e internacional por medio de la validación DAFO.
- Formular propuestas de acción desde los grupos de trabajo.
- Elaborar herramientas y metodologías de intervención para la prevención de conductas de riesgo que hagan peligrar los derechos de los niños-as.
- Utilizar la investigación-acción-participativa (IAP) como técnica para

producir impactos eficaces y el desarrollo de alternativas de intervención para poner en práctica los derechos de los niños-as.

- Facilitar el encuentro de los miembros de la Red en el marco de los apoyos comunitarios.

Innovación

- Crear un grupo de peritos por país que pueda apreciar cuestiones de infracción grave de los derechos de la infancia y emitan su parecer sobre la necesidad de corrección del problema.
- Implantar una plataforma de Red inter-bibliotecas que disponga de bibliografía, Tesis, publicaciones, etc. sobre el tema objeto de la Red.
- Crear un espacio social virtual para recoger la opinión de los niños-as sobre su protección.

Para conseguir implementar tales acciones, todas las actuaciones de la Red se desarrollarán en un contexto de trabajo democrático, incluyendo la gestión eficaz de la comunicación: la que procede del entorno, la que se procesa en la propia Red y la que se proyecta al exterior, de manera que se contribuya a la mejora de la cultura corporativa de la Red y se mejore su imagen. A los canales ya creados de Twitter, Facebook y la web de RED^{idi} (<http://redidinancia.wordpress.com/>) se incorporarán las entrevistas, ruedas de prensa, blog posts, etc. como cauces de transmisión a la sociedad del trabajo de la Red.

También creemos que la generación de evidencias sólidas para producir cambios sociales ha de apoyarse en el incremento de la participación infantil – en atención a los principios rectores de la CDN-, y de toda la sociedad. De hecho, la importancia de la participación de los niños-as acaba de ser refrendada por un instrumento de la ONU (2012b): el *III Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*, a través del cual los niños-as podrán denunciar las vulneraciones de sus derechos ante Naciones Unidas. Ello supone también un gran avance para el cambio en la concepción social de la infancia. Por ello, la metodología de RED^{idi} pretende fundamentarse en la Investigación-Acción

Participativa, a fin de conseguir una mayor sensibilización sobre los derechos de la infancia y un empoderamiento social de todos los niños-as.



LAS REDES DE TRABAJO EN LA EDUCACION SUPERIOR

Las medidas impulsadas por la Unión Europea en materia de política educativa, que han surgido desde “la competitividad y el énfasis en la calidad y la eficiencia, junto a la globalización de la economía” (PRATS Y RAVENTÓS, 2005, p.17) son un desafío para las universidades, que se encuentran en plena reforma, en el llamado ‘proceso de convergencia’. Este proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Bolonia, ha supuesto una serie de implicaciones curriculares y tecnológicas, modificándose el modelo universitario tradicional y con clara orientación al mundo laboral; y, entre las primeras, la integración de la formación por competencias.

Las competencias, argumenta García San Pedro (2009, p. 16), “van más allá del conocimiento disciplinar”; por lo que, en la práctica educativa, no podemos reducirlas a un listado de habilidades y rendirnos a una concepción estrecha del término, tradicionalmente empresarial, por otra parte. Por el contrario, y desde una interpretación comprensiva y vygotskiana, los mapas educativos universitarios han de saber vincular las competencias al impulso de la autonomía del estudiante y al compromiso con su aprendizaje, dentro de un contexto físico y sociocultural, desterrando “la simple consumición de contenido”, como señala *Horizon Report* (2014, p. 14).

Ahora bien, estamos transcurriendo desde una sociedad productiva a otra del conocimiento, también denominada ‘sociedad en red’, donde el saber está mediatizado por la interacción y la comunicación; sin límites. Una sociedad en la que se producen alianzas sobre objetos específicos (CASTELLS, 2002), como es el caso de RED*idi*, que pretende conocer desde un enfoque global para poder actuar localmente, representando a los niños y a las niñas ante las esferas públicas.

Este compromiso social universitario, el carácter innovador, la reflexión sobre la acción y la transferencia son características que forman parte de la

naturaleza de las competencias universitarias (GARCÍA SAN PEDRO, 2011), que habrán de privilegiarse para alcanzar el bienestar de la sociedad. Pero, además, para la promoción del desarrollo humano y para la búsqueda de respuestas globales a los problemas sociales es importante también atender a la dimensión internacional de la Educación Superior.

Y en estas tendencias actuales, más allá de las fronteras físicas, el proceso de enseñanza-aprendizaje se está redireccionando, para formar a los futuros profesionales en una mayor visión del mundo y con un talante más solidario. Para ello se están construyendo espacios con referentes comunes – competencias, metodología, evaluación, estructura de los sistemas educativos, formación del profesorado, etc.-, respetando la diversidad y la autonomía institucional, como proponen los proyectos *Tuning América Latina* y *Tuning Europa*, elementos parte del proceso de Bolonia. La cooperación académica internacional sería el instrumento que puede facilitar este proceso.

Las universidades, en su búsqueda de respuestas y su responsabilidad para con la sociedad, van asumiendo nuevas funciones y articulándose espacios traducidos en nuevas formas de organización social donde, en ocasiones, en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, en concreto, se pretende ejercer como grupo de presión en defensa de un colectivo de población en riesgo de exclusión, como por ejemplo la infancia. Al respecto, la Declaración de Cartagena expresa que en la Educación Superior “las redes académicas son interlocutores estratégicos ante los gobiernos... colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías” (CRES, 2009).

Pero, en tales espacios, se hace necesario reunir a la comunidad académica, el mercado y la iniciativa de la sociedad civil, de manera que la fragmentación tradicional del saber se transforme en una estrecha colaboración para servir a la sociedad. Esto nos está llevando a otorgar una mayor importancia a la gestión del conocimiento, no entendido como aquello que nos permite saber sino como lo que nos ayuda a interpretar y a actuar (CANALS, 2033). En el ámbito universitario esta gestión implica compartir conocimientos y experiencias en campos temáticos concretos de enseñanza-aprendizaje.

Las tendencias individualistas en el sistema universitario mundial están dando paso a un isomorfismo, tanto en la docencia como en la investigación. Además

de mantener un contacto más cercano con la comunidad, fomentando la participación social – IAP -, su preocupación por la efectividad en la formación de los futuros profesionales ha ayudado a promocionar la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes, tal y como proponía la *Declaración de Bolonia* (CONFERENCIA DE MINISTROS EUROPEOS, 1999).

Partiendo de esta consideración, la epistemología docente e investigadora universitaria está haciendo uso de experiencias que favorecen el trabajo en red y generan espacios de vinculación y colaboración, propiciando la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortaleciendo las prácticas docentes. Movimientos que, según Castells (2000), dependen, sobre todo, de la capacidad de comunicación y de la capacidad de llevar a cabo un reclutamiento de apoyos y de estímulos mediante esa llamada a los valores, a los principios y a las ideas.

CONCLUSIONES

Cada vez más los desafíos a los que se enfrentan todos los gobiernos son retos que no pueden resolverse por la acción nacional. Exigen organismos transnacionales autónomos. Cada vez más, también, “el regionalismo está operando paralelamente al Estado-nación. Y en el interior, el Estado-nación está siendo socavado por el tribalismo” (DRUCKER, 1993, p. 177).

Así pues, y desde hace más de una década, las universidades están acometiendo un proceso de transformación y adaptación a las necesidades de la sociedad, repensando las bases teóricas y los instrumentos de la Educación Superior. Ahora bien, no deberían de caer en un positivismo laboral sino priorizar las competencias entendidas como la suma de las destrezas y el conocimiento.

La flexibilidad de la comunidad universitaria está dando lugar a un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje en el que la gestión del conocimiento significa una interacción dinámica para entender la complejidad de la realidad social. Tal interacción supone un proceso de acercamiento a la comunidad y una transferencia de conocimiento, desde una proyección internacional. Para promocionar su excelencia y fomentar la empleabilidad, la academia ha de

apoyar la creación de iniciativas de trabajo colaborativo y, más concretamente, aquéllas vinculadas a la cooperación para el desarrollo; “una misma visión del desarrollo comprometida con la justicia social y con el cumplimiento de los derechos” (BONI, 2012, p. 26).

Por tal razón, la Universidad de Salamanca, la más antigua de Iberoamérica, ha querido establecer lazos de unión con entidades latinoamericanas y caribeñas, especialistas en el conocimiento de los derechos de los niños-as, poniendo en marcha, por medio del Instituto Universitario de Iberoamérica, el proyecto RED*idi*, constituyendo un valor añadido al proporcionar un nuevo espacio para promover la reflexión sobre los derechos de los niños-as.

La Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia (RED*idi*) parte de la idea de que el contexto curricular universitario, por sí solo, no puede ayudar a comprender la verdadera realidad sobre la pobreza y/o la exclusión social infantil. La Red cree en una comunicación horizontal fluida entre las universidades, las empresas y la sociedad civil, desde un enfoque basado en los derechos de la infancia (EBD). Ello significa tener presente el marco normativo nacional e internacional sobre derechos de los niños-as y luchar por modificar las políticas sociales para que tales derechos sean realidad.

ABSTRACT: This article provides, first, a presentation of RED*idi*, a collaborative space for guarding children’s rights. Later, we lead to a view of how networks are becoming an educational potential for constructing knowledge versus individual work, from Bologna Declaration. This methodology, based on synchronous and asynchronous communication, can be used to optimize resources, increasing efficiency and achieving greater quality in teaching and learning university processes.

KEYWORDS: Network. Teaching. Researching. University. Children’s rights.

BIBLIOGRAFÍA

AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: **IV Plan Director de la Cooperación Española, 2013-2016**. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013.

BONI, A. La cooperación al desarrollo vista desde la Educación para la Ciudadanía Global. En: CELORIO, G.; LÓPEZ, A. (Coords.). **La Educación para el Desarrollo en la Universidad. Reflexiones en torno a una práctica transformadora**. Bilbao: Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 2012, p. 23-28. Disponible en: <http://www.hegoa.ehu.es/file/1289/ED_univ.pdf>. Acceso en: 1 abril 2014.

CANALS, A. **La gestión del conocimiento**. Barcelona: UOC, 2003. Disponible en: <<http://www.uoc.edu/dt/20251/>>. Acceso en: 23 marzo 2014.

CASTELLS, M. Globalización, Estado y Sociedad Civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos. **Isegoria**, Madrid, n. 22, p. 5-17, 2000. Disponible en: <<http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/518/518>> Acceso en: 19 febrero 2014.

CASTELLS, M. (Ed.). **La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red**. Madrid: Alianza Editorial, 2002

CONFERENCIA DE MINISTROS EUROPEOS. **Declaración de Bolonia**, 1999. Disponible en: <http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf>. Acceso en: 4 abril 2014.

GARCÍA SAN PEDRO, M. J. El concepto de competencias y su adopción en el contexto universitario. **Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social**, Alicante, n. 16, p. 11-28, 2009. Disponible en: <<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/13540>>. Acceso en: 4 abril 2014.

GARCÍA SAN PEDRO, M. J. y GAIRÍN, J. Los mapas de competencias: una herramienta para mejorar la calidad de la formación universitaria. **REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación**, Madrid, n. 9, v. 1, p. 84-102, 2011. Disponible en: <<http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num1/art5.pdf>>. Acceso en: 19 febrero 2014.

HORIZON REPORT. **Higher Education Edition**. EDUCAUSE - Eli Publication, 2014. Disponible en: <<http://www.nmc.org/pdf/2014-nmc-horizon-report-he-EN.pdf>>. Acceso en: 19 febrero 2014.

ONU. **El futuro que queremos**. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio, 2012a. Disponible en: <http://www.pnuma.org/sociedad_civil/documents/reunion2012/CIVIL%20SOCIETY%20PARTICIPATION/20120727%20Rio+20%20Documento%20El%20futuro%20que%20queremos.pdf>. Acceso en: 23 marzo 2014.

ONU. **III Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones**, 2012b. Disponible en: <<https://treaties.un.org/doc/source/signature/2012/a-res-66-138-spanish.pdf>>. Acceso en: 16 abril 2014.

DRUCKER, P. **La sociedad postcapitalista**. Barcelona: Apóstrofe, 1993.

PRATS, J. y RAVENTÓS, F. Los sistemas educativos europeos ¿Crisis o transformación? **Colección Estudios Sociales**, Barcelona, n. 18, 2005. Disponible en: <<http://www.ugr.es/~javera/pdf/DOC%206.%20poli.pdf>>. Acceso en: 23 marzo 2014.

RUÉ, J. Formación docente del profesorado universitario. Una perspectiva internacional. **REDU. Revista de Docencia Universitaria**, Santiago de Compostela, n. 11, v. 3, p. 17-22, 2013. Disponible en: <http://redu.net/redu/documentos/vol11_n3_completo.pdf>. Acceso en: 5 abril 2014.

SAVE THE CHILDREN. **Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Una cuestión de derechos**. Bruselas-Bélgica, 2014. Disponible en: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/670/Informe_Pobreza_infantil_y_exclusion_social_en_Europa.pdf>. Acceso en: 18 abril 2014.

CRES. Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Declaraciones y plan de acción. **Perfiles educativos**, UNAM-México, n. 31, v. 125, p. 90-108, 2009. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000300007&lng=es&tlng=es>. Acceso en: 18 abril 2014.

* Recebido em: 20 de abril de 2014.

* Aprovado em: 30 maio de 2014.